

antes citados, así como también los demás documentos a que hace referencia el número 1 del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Es condición indispensable que al presentar la proposición se depositen, debidamente garantizadas y rotuladas convenientemente, muestras de todo el material que haya de ser utilizado para la instalación, y sobre el que el concursante realiza la oferta.

La proposición habrá de ajustarse al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece ejecutar las obras de instalación de alumbrado público en los ocho pueblos del término municipal de San Cristóbal de la Polantera, en precio de ..... pesetas (en letra), y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere

adjudicado el concurso de ejecución de obras e instalación del alumbrado público en los ocho pueblos del término municipal, comprometiéndose a emplear los materiales, cuya muestra presenta con esta oferta económica.

(Fecha y firma del proponente.)

San Cristóbal de la Polantera, 13 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.421-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras.*

**Objeto:** Concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras en este Municipio durante los años naturales de 1969 y 1970.

**Tipo de licitación:** 960.000 pesetas anuales a la baja.

**Pagos:** Por mensualidades vencidas, con cargo al presupuesto ordinario.

**Garantía provisional:** 19.200 pesetas.

**Garantía definitiva:** Cuatro por ciento del tipo de la adjudicación.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, durante

el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

**Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, a las trece horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad núm. .... expedido en ..... a ..... de ..... de 196.... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras durante los años 1969 y 1970 en San Vicente dels Horts, se compromete a realizar dicho servicio, con sujeción al mismo, por la cantidad anual de ..... pesetas (en letra y en cifras).

San Vicente dels Horts, a ..... de ..... de 196...

El proponente,

San Vicente dels Horts, 14 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Joaquín Canalias.—7.419-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamento Marítimo

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de noviembre de 1968 por el buque «Río Galdiz», de la matrícula de Bermeo, folio 2.345, al buque de la matrícula de Bilbao «Francisca Angeles», folio 2.323.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de noviembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—6.927-E.

\*  
Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1968 por el buque «Ipesa Primeron», de la matrícula de Santander, folio 2.308, al buque de la matrícula de Ceuta «Revellin», folio 1.517.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de noviembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—6.931-E.

#### Sectores Navales

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de S. Naval Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre de 1968 por el buque «Santísima Faz», de la matrícula de Alicante, folio 1.296, al «María Rosa», de la matrícula de Málaga, folio 2.583.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 12 de diciembre de 1968.—El Juez, Carlos Sanjuán.—6.914-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1968 por el buque «Eterno Don Juan», de la matrícula de Santa Pola, folio 607, al «Santísima Faz», de la matrícula de Alicante, folio 1.296.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia M. M. de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 14 de diciembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—7.060-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOS

##### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por lo tanto los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 11 de diciembre de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.888-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha de ingreso		Número de entrada	Número de Registro	Nombre del propietario	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe	
D.	M. A.						Pesetas	—
21	1	1924	6.921	Antonio Arqueros	Gobernador C. militar	Alzarse multa	125.00	
1	3	1924	6.974	Francisco Moya	Delegado de Hacienda	Expediente 228/922	6.30	
1	3	1924	6.975	El mismo	El mismo	Expediente 229/922	39.25	
2	4	1924	7.014	Victoriano Muñoz	Subsecretario de Fomento	Multa Ing. de Montes	28.80	
1	3	1924	6.976	Francisco Moya	Delegado de Hacienda	Multa impuesta	2.70	
2	4	1924	7.015	Torbio Merino	Subsecretario de Fomento	Multa impuesta	28.80	
2	4	1924	7.016	Frutos Pérez	El mismo	Multa impuesta	28.80	
4	6	1924	7.134	Arrendatario Contribuciones	Delegado de Hacienda	Expediente alcohóles	5.60	
2	6	1924	7.129	Angel López	Gobernador civil	O. dominio público	9.45	
25	6	1924	7.159	Arrendataria Tabacos	Juzgado I. Don Benito	Multa juegos prohibidos	14.00	
25	6	1924	7.160	La misma	El mismo	Multa juegos prohibidos	24.00	
25	6	1924	7.161	La misma	El mismo	Multa juegos prohibidos	20.00	
25	6	1924	7.162	La misma	El mismo	Multa juegos prohibidos	20.00	
20	7	1924	7.200	Arrendatario Contribuciones	Delegado de Hacienda	Expediente 31/924	25.00	
7	7	1924	2.444	Juan Figueredo	El mismo	Expediente 476/922	9.10	
15	7	1924	2.454	Arrendatario Contribuciones	El mismo	Expediente 543/924	144.00	
28	7	1924	2.454	Lorenzo Fernández	Administrador de Aduanas	Declaración 1.093/924	2.234.29	
29	7	1924	2.473	Viuda de Jacinto Guillén	Ing. de Obras Públicas	O. dominio público	1.175.50	
2	8	1924	2.495	José Lanot	D. General de la Deuda	Cupón 79-15-10-1920	6.25	
14	8	1924	1.524	Juan Sánchez	Delegado de Hacienda	Expediente alcohóles	100.00	
19	8	1924	2.524	Fernando Barroso	El mismo	Expediente 2/1921	8.35	
20	8	1924	2.539	Enrique García Rosa	Juez de Badajoz	Causa hurto 203/1924	11.00	
16	9	1924	2.604	Arrendatario Contribuciones	Administrador de Aduanas	Expediente 77/1921	193.20	
16	9	1924	2.605	Francisco Moya	El mismo	Expediente 118/1921	10.44	
17	9	1924	2.607	El mismo	El mismo	Expediente 301/1922	11.20	
19	9	1924	2.614	Agustín Hernández	El mismo	Expediente 299/1922	8.40	
19	9	1924	2.615	Pedro Macías Bala	El mismo	Expediente 118/1922	9.80	
29	9	1924	2.643	Román Fernández	Gobernador civil	Multa Deleg. gubernativo	50.00	
30	9	1924	2.645	Arrendatario Contribuciones	Tribunal Supremo	Recurso sentencia J. Olivenza	125.00	
6	10	1924	2.665	Valentín Cortés	Delegado de Hacienda	Expediente 394/1922	33.60	
6	10	1924	2.666	Anselmo Camano	El mismo	Expediente 329/922	1.40	
9	10	1924	2.676	Arrendatario Contribuciones	El mismo	Expediente 70/1921	500.00	
14	10	1924	2.686	José Hurtado	Gobernador civil	Multa venta de abonos	250.00	
25	10	1924	2.701	Arrendatario Contribuciones	Jefe de Telégrafos	Abono Antonio Yanguas	16.80	
25	10	1924	2.707	El mismo	Delegado de Hacienda	Expediente 12/1924	500.00	
25	10	1924	2.708	Dario Sánchez	El mismo	Expediente 14/1924	500.00	
30	10	1924	2.711	Arrendatario Contribuciones	Gobernador civil	Multa U. Patriótica	50.00	
30	10	1924	2.725	El mismo	El mismo	Expediente 6 Aduanas	1.40	
30	10	1924	2.726	El mismo	El mismo	Expediente 13 Aduanas	1.40	
30	10	1924	2.727	El mismo	El mismo	Expediente 5 Aduanas	2.80	
30	10	1924	2.728	El mismo	El mismo	Expediente 12 Aduanas	1.40	
14	11	1924	2.791	Manuel García	El mismo	Expediente 489	343.75	
19	11	1924	2.819	Virgilio García	Juez de Mérida	Intereses a Loz. Conejo	910.00	
26	11	1924	2.838	Arrendatario Contribuciones	Delegado de Hacienda	Expediente 297 Aduanas	20.00	
26	11	1924	2.839	El mismo	El mismo	Expediente 300 Aduanas	20.00	
26	11	1924	2.840	El mismo	El mismo	Expediente 299 Aduanas	26.00	
26	11	1924	2.841	El mismo	El mismo	Expediente 29 Aduanas	26.00	
5	12	1924	2.871	Eduardo Gómez	Gobernador civil	Multa infracción abastos	250.00	
6	12	1924	2.877	Secretario Aduanas	Delegado de Hacienda	Expediente 506 Aduanas	50.00	
6	12	1924	2.878	Félix Rengifo	El mismo	Expediente débito cédula	15.90	
11	12	1924	2.894	Arrendatario Contribuciones	El mismo	Expediente 432/1922 Aduanas	44.80	
Total							8.058.28	

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mustapha Bo Mohamed, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afectada al expediente 408/68, y que ha sido valorada en 412,50 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de la presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que le interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 23 de diciembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—7.014-E.

## LEON

Por el presente se notifica a don José Luis Reina Parejo, nacido en Puente Genil (Córdoba), en 2 de abril de 1927, hijo de Antonio y Susana, estando casado, profesión comercio, domiciliado últimamente en Madrid, General Mola, número 97, que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Económico - Administrativo Central por el ilustrísimo señor don Ricardo Hueso de Chércoles, Delegado de Hacienda, por don Máximo Sanz Fernández, en funciones de Subdelegado, y por don Honorio de la Morena García, funcionario del Cuerpo Técnico de Aduanas, contra fallo dictado por el Pleno de este Tribunal en el expediente número 43/64, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

León, 13 de diciembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—6.910-E.

## MINISTERIO DE COMERCIO

## Dirección General de Comercio Interior

## SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio en el expediente 2/1967 y acumulados 8 y 18 de 1967, de la Delegación Provincial de Castellón de la Plana, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (366/1967 del Registro General), ha sido sancionada con multa de doscientas mil pesetas (200.000) la razón social «Anigrasa» (Jovani Grau, S. A.), con domicilio en la calle San Francisco, 143, Vinaroz (Castellón de la Plana), por adulteración de aceite de oliva virgen, habiendo sido desestimado el recurso de reposición.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.—7.052-E.

## Dirección General de Política Arancelaria

## Admisiones temporales

Peticionario: «Comercial de Frutos, Sociedad Limitada».

Mercancía a importar: Almendra en cáscara.

Mercancía a exportar: Almendra sin cáscara.

Mermas y desperdicios: 78,25 por 100 de mermas y 0,25 por 100 de subproductos.

Fundamentos: La diferencia existente entre el precio de compra y el posible precio de venta. Aprovechamiento de capacidad de utilización de las máquinas instaladas para partir hueso de albaricoque. Mantener o incrementar las relaciones comerciales con el Banco Nacional de Agricultura de Libia.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—7.057-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Prensa

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro Español de Plásticos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro Español de Plásticos».

Domicilio: Calle córcega, número 300 Barcelona-8.

Junta directiva: Presidente, don Roberto Saenger Bloch, Vicepresidente primero, don Eduardo Miralta Seix, Vicepresidente segundo, don Salvador Millet y Bel, Secretario, don Victor Cañellas Vidal.

Título de la publicación: «Plástica C. E. P.».

Subtítulo: Órgano Informativo del Centro Español de Plásticos.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 190 por 250 milímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: Por suscripción.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser el eco y portavoz de cuanto pueda interesar a los que componen el mundo de los plásticos, creando así un lazo de unión entre todos ellos para aunar esfuerzos y unificar criterios a fin de conseguir una mayor expansión, difusión y desarrollo de cuanto a los plásticos, sus avances científicos, sus procedimientos técnicos, su desarrollo industrial, sus hombres y sus aplicaciones se refiera. Comprende los temas de: Divulgación (técnica, económica o cultural), Legislativos y Corporativos, Editorial, Sección de Ofertas y Demandas, Cartas al Director, Página de Humor y, en general, todo cuanto pueda ser de interés para los lectores, siempre y cuando tenga relación con los plásticos.

Director: Don Valentín Popescu Negreanu (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.945-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Círculo Buralés de Baracaldo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Círculo Buralés de Baracaldo.

Domicilio: Calle de Juan Sebastián Elcano, número 12, primero, Baracaldo (Vizcaya).

Junta directiva: Presidente, don Aurelio Aliende Gandía; Vicepresidente, don Juan García Sainz; Secretario, don Joaquín Marín Varona.

Título de la publicación: «Tizona».

Lugar de aparición: Baracaldo (Vizcaya).

Periodicidad: Semestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 22.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formar a los socios cultural y recreativamente. Informarles de los hechos ocurridos en la provincia y actos más importantes que tuvieron lugar en la misma. Comprende los temas de presentación a cargo del señor Presidente, información de la provincia (campo y efemérides), página poética y temas literarios, ecos de Sociedad (nacimientos y defunciones) y amenidades.

Director: Don José María Portell Manso (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.944-D.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

## Organización Sindical

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

## Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Moisés López Gómez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de terminación del edificio para Taller Escuela Sindical «Ángel del Alcázar», en Segovia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.417-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública busátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima»:

Tres millones, cuatrocientas noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y una acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 3.495.641, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1968. El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.990-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

CATALUÑA

Don Alberto Vedia Pitarch causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 2 de diciembre de 1968.—El Presidente, José María Subirachs y Ribas.—10.822-C.

MADRID

Don José Morales Martínez ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—10.820-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

VALENCIA

Relación de saldos de cuentas corrientes, depósitos en efectivo y depósitos de valores en presunción de abandono, que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado o ingresado su importe en el Tesoro Público, de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos.

*Cuentas corrientes*

José Abad Aguilar, 189,79 pesetas; Alberto Tomás y Compañía, 473,03; Francisca Alcay de Vilar y María Carmen Miranda Benjumea, 300,50; Alberto Alfonso Olmos 103,13; Mariano Antón Cruz, 970,57; «Atlántida, S. A.», 135,78; José Benet Rodrigo, 488,11; Laura Bosch Morato, 112,87; «Brugada y Compañía», 163,84; Luis Campos Loscos, 128,40; Josefa, Pilar y Desamparados Casanova Cerezo, 213,83; Francisco Caballer Vela, 131,25; «Construcciones Devís, Sociedad Anónima», 612,32.

Vicente Esqueja Baixauli, 103,14; Ramón Ferrando Fraga, 141,05; Francisco Ferrer Dasí, 104; Francisco Ferrero Zamorano, 157,02; José de la Figuera Za-

ni, 280,70; José Cervera Martínez, 1.143,20; Hijos de Francisco Vidal, 1.410,81; Telesforo Julve Torres, 2.822,50; Francisco García Mora, 119,45; Alfredo García Zurriaga, 110,94; Antonio Gómez Silvestre, 103,93; Enrique Hernández Grau, 151,40; Felisa Longas Dehesa, 260,92; Carlos López Prats, 258,43; Emilio Lorente Sacanelles, 262,04; Ricardo Llorca Pons, 116,38; Vicente Marín Giménez, 644,75; José Martí Hernández, 708; Clementina Martí Jara, 144,93; Joaquina Martínez Moya, 473,70.

Vicente Miravet Garrigós, 216,43; Manuel Monrabal Ferrandis, 348,10; Vicente Monsonís González, 380,85; «Muebles Mas y Montesinos, S. A.», 163,61; José Navarro Catalá, 238; Juan Navarro Marcos, 133,31; Francisco Javier Osat Merle, 511,90; José Pea Bachiller, 522,16; Emilio Pons Pons, 294,56; Vicente Puigmoltó y R. Valcárcel, 208,70; Ramón Rodrigo Navarro, 101,93; Víctor Román Romero, 105,35; Tomás Rubio Asensi, 389,85; Dolores San Martín Aparicio, 116,15; José Sanchis Lago, 1.389,53.

Jesús Sancho Civera, 166,30; Vicente Sister Cosme y María Doménech, 137,16; Consuelo Suay Mateo, 493; «Talleres Sanz, Sociedad Anónima», 120,50; Fernando Tarazona Baixauli, 934,93; José Tarín Roser, 507,30; Carmen Tárrega Gimeno, 153,23; José Ventura Ripoll, 102,79; José María Vidal Puig, 201,47; «Vilarrasa, Sociedad Anónima», 420,69; Jesús Zanit Cava, 113,22.

*Depósitos en efectivo*

José María Guiteras, 228 pesetas; María Luisa Muga Albiñana, 172,10; Ana María García Cabrera, 330,60; Francisca Alfonso Solaz, 109,43; Anastasio Salvador Pena, 1.406; Josefina Roca Jara, 1.269; Josefina Roca Jara, 987,70; Angeles, Pilar, Sebastián y Josefina Roca Jara, 980,85; María Gloria Fuertes Doiz, 1.238,25; Carmen Bolea Ortiz, 5.287,30; José Dobón Mir, 538,85; Dolores Carbó Mampell, 296,70.

*Depósito de valores*

Ricardo Corbin Martín y Faustina García García, indistintamente, 5.000 pesetas nominales; Faustino Rojo, Gerardo y Benita Ibáñez Tejada, 5.500; Joaquín Nebot Rull y Rosa Montoliu Peña, 14.000; Joaquín Nebot Rull y Rosa Montoliu Peña, 10.500; Joaquín Nebot Rull y Rosa Montoliu Peña, 1.500; Justina Civera Martínez, 4.000; José Benimeli Sumsi, Juez de Primera Instancia, a nombre de los menores Antonio y Manuel Torres Grau, 3.500; Manuel María, María Nieves, Paloma y Jaime Ramos Díaz de Mogrovejo, 6.000; José Dobón Mir, 2.000; Balbina y Luz Blasco Llácer, 2.500; Balbina y Luz Blasco Llácer, 3.000; Balbina y Luz Blasco Llácer, 2.500; Rosalía Dasí Moreno, 19.000; Tomás Ferrer Gimeno, 1.000.

Asunción Matutano Garrigues de la Garriga, 6.000; Isabel Tarazona Tarazona, 2.500; Dolores Carbó Mampell, 1.500; Pascuala Pons Costa, 1.000; Concepción Montesinos Lacomba, 5.500; Eladia García Payón, 12.500; Joaquín Nebot Rull y Rosa Montoliu Peña, 2.000; Jesús Torrijo Murciano y Natividad Ortiz Ortiz, 9.000; José Puig Beneyto, 1.500; Joaquín Picó Bostoll y Josefa Rostoll Galiana, 500; Enrique García Simón y Amelia García Sánchez, 4.000; José María Guiteras, 5.000; Julio González González y Felipa Flórez Fernández, 5.000; Francisco Pellicer Pellicer, 2.000; Arturo Almela García, 1.000; María Concepción Andrés Salvador, 2.000; Juan March Ordinas, 1.000; Juan March Ordinas, 9.000.

Vicente y Alfredo Moliner Montañana, conjuntamente, 2.000; Magdalena y Gaspar Sangüesa Monzón, 2.500; Juan Antonio Oliver Andrés, 3.500; María Dolores Pérez Beltrán, 15.000; Bernardo Dutiez de Haedo, 10.000; Balbina y Luz Blasco

Llácer, 4.000; Balbina y Luz Blasco Llácer, 1.500; Amalia Torres Serrano, 1.000; Rafael Amat Jordá, 6.000; Dolores Lluch Sánchez, 5.000; Emilio Lazo Martínez, 1.500; María Dolores López Beltrán, 11.500; Vicente Climent Javaloyes, 500; José Gil Gimeno, 1.000; Pilar Jordana Cervera, 2.000; Vicente Castillo Crespi de Valdevil, 4.000.

Valencia, 16 de diciembre de 1968.—El Secretario, J. Roca.—4.036-11.

**BANCO RURAL Y MEDITERRANEO**

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 pasarán al Estado de no ser reclamados en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de este anuncio:

*Agencia Urbana número 4, Madrid*

	Pesetas
Casto Hurtado Pérez .....	8.030,45
Natalia Moliz López Arquetar ...	1.079,10
Desiderio de Pablos y Luis Bolaños Moya .....	3.818,10
Vinos del «Marqués de Mudela, Sociedad Anónima» .....	1.608,35
Leovigildo Regueiro Fernández.	1.314,—

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—José Fernández Salderrallán.—10.825-C.

**BANCO CASTELLANO**

*Ampliación de capital con cargo a la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre*

El Consejo de Administración, en cumplimiento y ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 22 de abril de 1967, anuncia la ampliación del capital social en 15 millones de pesetas, con cargo a la citada cuenta de regularización, mediante la emisión y puesta en circulación de 30.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 300.001 a 330.000, ambos inclusive, en las condiciones siguientes:

Las nuevas acciones serán entregadas a los señores accionistas, sin desembolso alguno, en la proporción de una acción nueva por cada diez que posean de las actualmente en circulación, números 1 al 300.000, y previo estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

La emisión se realizará libre de todo gasto, que corre por cuenta de la Sociedad.

La suscripción de las nuevas acciones se llevará a efecto durante todo el mes de enero de 1969 y se verificará simultáneamente en las oficinas del Banco en Valladolid y en todas sus sucursales.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1969.

A los señores accionistas que lo soliciten se les facilitará el correspondiente documento acreditativo de sus derechos de adjudicación, los cuales serán transferibles.

Esta incorporación parcial del saldo de la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, tiene carácter de operación independiente o separada con respecto a las futuras incorporaciones que se realicen.

Valladolid, 22 de diciembre de 1968.—El Secretario general.—10.991-C.

**LA INDUSTRIAL FERRETERA, S. L.**

Por sentencia firme de la Audiencia Territorial de Pamplona de fecha 15 de junio de 1968, ha quedado separado de la Sociedad «La Industrial Ferrertera, Sociedad Limitada» el socio don Ambrosio Vizcay Erro, por lo que, en consecuencia, procede que dicha Compañía lleve a efecto la oportuna reducción de capital social en cuanto a veintitrés participaciones sociales, de valor nominal ciento quinientos mil pesetas.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 19 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de todos los acreedores a los efectos pertinentes.

Pamplona, 14 de diciembre de 1968.—Los socios Administradores de la Sociedad, Eulalio Ezcurra Huarte y Leandro Martín.—10.929-C. 1.ª 25-12-1968.

**BROWN BOVERI-OERLIKON, S. A.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad en su última reunión, acordó fusionarse con la Empresa «S A Española de Electricidad Brown Boveri», mediante la absorción de esta última por nuestra Sociedad.

Sabadell, 20 de diciembre de 1968.—El Consejero-Secretario, Luis Terradas Soler. 10.958-C. 2.ª 25-12-1968.

**COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

*Concurso enajenación terrenos y edificios de antigua instalación de Yeserias Madrid*

Con base mínima de licitación de pesetas 27.116.700.

Las bases para el concurso se encuentran en las oficinas de CAMPSA (paseo del Prado, número 6, Departamento de Explotación), horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones finalizará el día 20 de enero próximo, a las doce horas.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Director general.—4.035-5. y 3.ª 25-12-1968

**POLIBERICA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (kilómetro 22 de la carretera de Gracia a Manresa, en Rubí, Barcelona) en primera convocatoria el

día 15 de enero próximo, y hora de las diecisiete, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Examen de la situación financiera y mercantil de la Sociedad.
2. Aumento de capital.
3. Compraventa de inmueble.
4. Acuerdo en orden a autorizar, en su caso, al Consejo de Administración la presentación de la solicitud que permite la Ley de 26 de julio de 1922 y demás acuerdos que se relacionan con el artículo segundo, apartado quinto, de la misma.
5. Dar cumplimiento, en su caso, a lo previsto en el artículo 49 de los Estatutos sociales.

Si no concurrieren los asistentes exigidos por la Ley y los Estatutos, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, 16 de enero, en el mismo lugar y hora.

Rubí (Barcelona), 12 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, L. Mazarrasa.—10.897-C.

**INMOBILIARIA CIUDAD CONDAL, SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Lepanto, 350, planta 6.ª

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de enero de 1969, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y consecuente modificación estatutaria.
- 2.º Nombramiento y, en su caso, reelección de Gerentes.
- 3.º Renovación o, en su caso, reelección de cargos del Consejo de Administración.
- 4.º Ofrecimiento a los actuales accionistas de determinadas acciones transitoriamente en poder de la Sociedad.

Barcelona, 13 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.908-C.

**ESPECTACULOS CAPITOL, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social (avenida de José Antonio, número 41) el día 13 del próximo mes de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del último ejercicio. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.906-C.

**TINTORERIA LANERA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

I. Dar cuenta a la Junta general de la suscripción y desembolso de las acciones emitidas en la Junta universal de accionistas, celebrada el día 4 de septiembre de 1968.

II. Renovación de cargos, si a ello hubiere lugar, a juicio de la Junta general.

La reunión tendrá lugar, de primera convocatoria, el día 17 de enero de 1969, a las diecisiete horas, en el local del Instituto Industrial (calle San Pablo, 6 (Tarrasa), celebrándose de segunda convocatoria el siguiente día, 18, a la misma hora y en el propio local indicado, advirtiéndose que podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten el depósito con cinco días de anticipación, por lo menos, de sus acciones o de sus resguardos provisionales de emisión en cualquier establecimiento de crédito o en la Caja social mediante certificación librada por los señores Presidente y Secretario de la Compañía.

Tarrasa, 14 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Carrer Brugés.—4.049-3.

**SERVICIO VENTA VISION, S. A.**

*Cambio de domicilio*

Para general conocimiento, esta Sociedad comunica su cambio de domicilio social a la calle de la Fuente del Berro, número 1, de esta capital.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración.—10.895-C.

**UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

(En liquidación forzosa)

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 30 de noviembre de 1968:

EEE	KJV	PKW	ANP
UZN	XXZ	GSJ	FXO

10.935-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:  
España ..... 500,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.